permuta

Escrito por 08sonia - 03/05/2011 18:20

BUENAS TARDES, HACE UN TIEMPO REALICE UNA PERMUTA, PERO EL CONSTRUCTOR ANTES DE EMPEZAR LA OBRA DECIDIO ANULAR DICHA PERMUTA PORQUE NO PODIA HACER FRENTE A LA CONSTRUCCION.
SE REALIZARON LAS ESCRITURAS DE ANULACION DE LA PERMUTA. AHORA ME LLEGA UNA CARTA QUE ME OBLIGA A PAGAR LA PLUSVALIA. ME PREGUNTO SI ESTOY OBLIGADA A REALIZAR EL PAGO QUE ME PIDE EL AYUNTAMIENTO, YA QUE NO ME HE BENEFICIADO DE NADA, Y TENGO LA PROPIEDAD QUE TENIA ANTERIORMENTE, QUE ES EL SOLAR Y NO EL PISO.
MUCHAS GRACIAS

==========

Re: permuta

Escrito por GuiaFiscal - 04/05/2011 07:07

Te aconsejo acudir a un asesor fiscal. Yo creo al igual que tú que no tienes que pagar nada, al menos moralmente.

Pero es mejor que un profesional te ayude a redactar una carta con alegaciones para evitar problemas.

Suerte!!

==========